

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SM-001-2017, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VIAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD**, en uso de sus competencias constitucionales, legales reglamentarias, especialmente las atribuidas por el decreto 809 de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que en desarrollo de sus competencias la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD** determinó la necesidad de de contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VIAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que teniendo en cuenta el objeto y la cuantía a contratar el procedimiento o modalidad de selección será el de concurso de merito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Que esa modalidad de selección está regulada en las disposiciones aludidas, y demás normas especiales que las adicionen y complementen.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, publicó en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el Proyecto de Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Estudios del Sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que a través de la Resolución No. 968 del 27 de octubre de 2017, se ordenó la apertura del proceso No. CMA-SM-001-2017, se adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo y el cronograma

Que así mismo, en los pliegos de condiciones definitivos se estableció como cronograma de actividades, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	20 de septiembre de 2017.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación estudios y documentos previos	20 de septiembre de 2017.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	20 de septiembre de 2017.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de septiembre de 2017.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="mailto:dkulmann@bolivar.gov.co">dkulmann@bolivar.gov.co</a> – <a href="mailto:observacionesprocesosbolivar@gmail.com">observacionesprocesosbolivar@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de septiembre de 2017.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>

*[Handwritten signature]*

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SM-001-2017, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VÍAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Observaciones al Pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2017	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="mailto:dkulmann@bolivar.gov.co">dkulmann@bolivar.gov.co</a> - <a href="mailto:observacionesprocesosbolivar@gmail.com">observacionesprocesosbolivar@gmail.com</a>
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	31 de octubre de 2017.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de Ofertas, CIERRE DE PROCESO	02 de Noviembre de 2017 9:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio 3
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	06 de Noviembre de Octubre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 06 de noviembre hasta el 09 de noviembre	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación de las Ofertas	07 de noviembre del 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura sobre económico revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	08 de noviembre a las 9:00 am	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio 3 O EN LA DIRECCIÓN
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la apertura de sobre económico.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP- <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma o perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio

*J.V.K.*

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SM-001-2017, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VIAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

irma del contrato	A los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato. El contrato se publicará en página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	En las oficinas de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.
-------------------	--	---

Que la administración pudo constatar que en el cronograma adoptado ha dicho proceso en mención, hubo un error involuntario al momento de digitación de las fechas para la publicación del informe de evaluación, ya que corresponde a día no hábil; que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que cumplimiento a lo contemplado en el **artículo 49 de la Ley 80 de 1993**, que a la letra expresa: "*Del Saneamiento de los Vicios de Procedimiento o de Forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el Jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio*", la entidad procede a sanear el proceso, estableciendo fecha e publicación del consolidado de respuestas al informe de evaluación y estableciendo fecha de la realización de audiencia de adjudicación o declaratorios desierta, con miras a garantizar el debido proceso, derecho de audiencia conforme a los principios orientadores de la Ley 80 de 1993.

Que en virtud de las reglas de la buena administración es necesario disponer el saneamiento del proceso para garantizar los principios de buena fe, igualdad, moralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad a cargo de las Entidades Públicas, contenidos en los artículos 13, 83 y 209 de la Constitución Política y 23, 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como el deber de selección objetiva, consagrado igualmente en el artículo 29 del último cuerpo normativo citado.

Que lo anterior se predica en expresa aplicación del principio de eficacia "En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

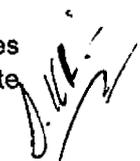
Que con el objeto de preservar el principio de igualdad de oportunidades, el principio de contradicción, transparencia y publicidad se considera pertinente y adecuado sanear el vicio encontrado, máxime cuando la necesidad que se pretendía suplir con la contratación aún existe, debiéndose entonces garantizar la debida utilización de los recursos, con la culminación del proceso de convocatoria pública e inicio de la ejecución contractual.

Que el Secretario de Movilidad Departamento de Bolívar, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese sanear el vicio de procedimiento en el proceso de CONCURSO DEMERITOS No. CMA-SM-001-2017 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VIAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, el cronograma de las actividades subsiguientes, con miras a la preservación de los principios aludidos en la parte considerativa del presente acto administrativo, quedará así:



**RESOLUCION DE SANEAMIENTO N°**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SANEAR UN VICIO DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA-SM-001-2017, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE INSTALACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LAS PRINCIPALES VIAS URBANAS DEL CARMEN DE BOLIVAR Y DE MAGANGUE, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	08 de noviembre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 08 de noviembre hasta el 14 de noviembre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación de las Ofertas	15 de noviembre de 2017	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura sobre económico revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	16 de noviembre de 2017, hora: 9:00 a.m.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="mailto:dkulmann@bolivar.gov.co">dkulmann@bolivar.gov.co</a> - <a href="mailto:observacionesprocesosbolivar@gmail.com">observacionesprocesosbolivar@gmail.com</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a la apertura de sobre económico.	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma o perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 3, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. Segundo edificio

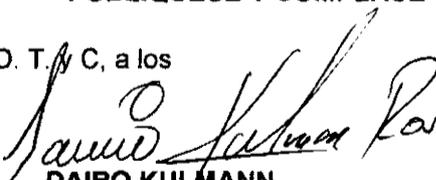
**ARTICULO TERCERO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

**07 NOV. 2017**

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C, a los

  
**DAIRO KULMANN**  
**SECRETARIO DE MOVILIDAD**

Proyecto: Alba Elles  
VB : Ligia Andrade